

SUSCRIPCIONES

Almería, un mes... 1 pta.
Provincias, trimestre... 3'50
Extranjero, un año 20
STOTT PAGO ANTICIPADO

El Radical

Diario republicano

ANUNCIO

Idanse tarifas en la Ad-
ministración.
OFICINAS Y TALLERES,
Magistral Domínguez, 31.

Director, Rodolfo Vilas

Administrador, F. Ferré

AÑO II. Número suelto, 5 céntimos ALMERIA 1 DE ENERO DE 1917 25 ejemplares, 73 céntimos NUM. 169

La Nota española.

El Gobierno protesta de los torpedeamientos.

He aquí la Nota dada por el Gobierno español, con motivo de los torpedeamientos de nuestros barcos:

«La repetición del caso de que barcos mercantes españoles han sido hundidos por submarinos de algunas potencias beligerantes, ha fijado en estos tiempos la atención pública, justamente alarmada por los graves perjuicios que con ello se irrogan a nuestro comercio marítimo internacional y a nuestra vida económica interior.

Los juicios y apreciaciones que han originado las pérdidas sufridas de este modo por nuestra flota mercante, podrían ser no del todo razonables, unas veces por el incompleto conocimiento de los hechos y otras por un concepto jurídico equivocado. Por esto conviene mucho aclarar los unos y rectificar los otros.

Hay en esto para todo Gobierno un deber que le impone la publicidad de sus gestiones y la exposición del criterio a que las ha acomodado. Este es el mejor camino para lograr que la opinión del país, aun preocupándose seriamente de hechos tan graves los examine y aprecie con serenidad y mesura.

Desde que por vez primera en agosto de 1915, fué hundido uno de nuestros buques, el «Isidoro», hasta que hace pocos días sufrió igual suerte el «Marqués de Uquijo», el Gobierno español ha sabido en toda ocasión ajustarse celosamente a las prescripciones del Derecho internacional y a las exigencias del patriotismo, realizando las necesarias gestiones diplomáticas de reclamación y de protesta, en defensa y protección de la marina española. En ellas ha sostenido siempre con energía ante el Gobierno alemán y cuando ha habido lugar a ello ante el Gobierno austro-húngaro la improcedencia de la destrucción de las presas marítimas tal como las realizan los submarinos negando al mismo tiempo que pudieran aplicarse con carácter general los principios contenidos en el artículo 29 de la Declaración de Londres de 26 de febrero de 1909, que si no puede tenerse como una verdadera ley internacional por no hallarse en vigor con tal carácter y haber sido denunciada no ha mucho tiempo por Inglaterra y Francia, refleja el sentir común de los países que toman parte en la Conferencia y es invocada siempre por los Imperios centrales como norma a que necesita ajustar sus actos.

Las reclamaciones del Gobierno español han obedecido, en todos los casos de hundimiento de nuestros barcos, a la existencia de los requisitos que señala el artículo 49 del mismo cuerpo de doctrina, que sólo a título excepcional consiente la destrucción de la presa marítima, y a los consignados en el artículo 50. Ni unos ni otros ha podido nuestro Gobierno admitir como cumplidos por los comandantes de los submarinos captores, y muy especialmente del último artículo citado 50, por no estimar satisfecha la obligación que

esos tienen de poner en segura las personas que están a bordo del barco apresado al forzarles a refugiarse en botes auxiliares y dejarlos abandonados a distancia, con frecuencia bastante lejana de la costa, entregadas a las dificultades de un rumbo incierto y a los peligros del mar.

Con igual firmeza se ha mantenido y se mantiene por el Gobierno de S. M. en sus gestiones diplomáticas, la incompetencia de los Tribunales de Presas para resolver sobre la procedencia de la destrucción de los barcos detenidos, creyendo fundadamente que, según el artículo 51 de la Declaración de Londres, esto se debe ventilar antes de ser empezado el juicio sobre la validez de la captura y sólo por negociación directa entre los dos Gobiernos interesados debe resolverse.

En estas negociaciones no podrá por nadie ser acusado el Gobierno, sin notoria injusticia, de pasividad, que sería incomprensible, ni de descuido, que sería imperdonable.

Sus gestiones han sido siempre iniciadas con la prontitud que exigen los perjuicios causados y el derecho mal comprendido; su actitud, cual correspondía a la dignidad del país; el tono de su protesta, con la mesura y energía exigida por la gravedad de los hechos; y el sentido de las reclamaciones inspirado en la importancia de las pérdidas sufridas.

Seguramente ninguno de los Gobiernos de las potencias neutrales que han tenido que experimentar quebrantos semejantes en su comercio marítimo, habrá podido sobrepasar al Gobierno español ni en diligencia ni en firmeza. Si hasta el momento no ha podido lograrse un resultado positivo como no lo ha obtenido tampoco ninguno de los Gobiernos neutrales, a pesar de que todos o casi todos tienen que lamentar en sus respectivas flotas mercantes bajas de mayor valor absoluto y relativo que las producias en la marina española, otras razones que de nadie pueden ser desconocidas hay para explicar. Porque el Gobierno español, puesto en sus negociaciones de conseguir buen éxito, en ocasiones ha provocado en no alemán la manifestación de firmeza ante la insistente de nuestro embajador en Berlín que, a su juicio, reflejaba el

un sentido más radical que la adoptada por ningún otro Gobierno de potencias neutrales, incluso el de los Estados Unidos.

Y en la defensa de los intereses españoles no ha descuidado el Gobierno detalle alguno cuya atención pudiera ser conveniente, hasta el de informar puntualmente a nuestros exportadores sobre las medidas que en uso de las facultades que como beligerantes tienen, han ido dictando los Gobiernos de los países en guerra para fijar la condición de contrabando absoluto o condicional. En unos tiempos en que a pesar de todo lo contenido en las conferencias de La Haya y lo acordado más tarde en la de Londres, basta la voluntad de una de las naciones en armas para declarar una mercancía contrabando de guerra, no podría dispensarse nuestro Gobierno de la necesidad de publicar en el «Diario Oficial» las listas de tal contrabando, no en el sentido de hacer suyas semejantes declaraciones, sino exclusivamente para conocimiento general y haciéndolo así constar en los respectivos anuncios. No por esto se ha creído el Gobierno dispensado de emprender las gestiones que en algunos casos ha creído oportunas a fin de obtener de los Gobiernos beligerantes la eliminación de algunas de las mercancías que figuraban en las listas de contrabando, aunque el buen éxito haya sido en ocasiones a título provisional como en lo que a la frutas se refiere, salvando así de los peligros de la destrucción en el mar de los más importantes elementos de la riqueza agrícola.

No pretende el gobierno envanecerse de este resultado que cualquier otro gobierno hubiera podido obtener pero desea hacer constar como prueba del cuidado con que ha atendido en toda ocasión al cumplimiento de su deber.

Co-viene también aclarar otro extremo que con el hundimiento de nuestros barcos por submarinos beligerantes se relaciona.

Sabiendo es que conforme al artículo 7.º del XIII convenio de La Haya de 1907, relativo a los derechos y deberes de los neutrales en caso de guerra marítima, redactado en iguales términos que el artículo 7.º del V de la citada conferencia, referente a los derechos y deberes de los neutrales en caso de guerra terrestre, «una potencia neutral no está obligada a impedir la exportación o el tránsito por cuenta de otro de los beligerantes, municiones y, en general, todo lo que pueda ser útil a una flota», es decir, de todo lo que constituya contrabando de guerra absoluto o condicional. Esto el gobierno español, como los países neutrales, no se ha

considerado en el caso de impedir por razones de su neutralidad la exportación de los artículos considerados por los beligerantes como tal contrabando de guerra; pero esta actitud suya, inspirada en las conveniencias del país, a que han atendido igualmente con relación a las suyas otros gobiernos neutrales, no libra a las personas que habitual o circunstancialmente se dedican a la exportación de mercancías declaradas contrabando de guerra por alguno de los beligerantes, de las consecuencias que conforme a los principios internacionales consignados en el capítulo II de la Declaración de Londres trae consigo al comercio.

Nadie podrá extrañar que estas consecuencias lleven no solo a la confiscación de la mercancía sino también a la del barco que transporte contrabando, si este contrabando asciende por su valor, peso y volumen a más de la mitad del cargamento.

Algo más extraño es que dando una especial interpretación los imperios centrales al Derecho Internacional lleguen a la destrucción, en todo caso, del barco apresado por contrabando de guerra, interpretación que el gobierno español no admite como buena y contra la cual ha reclamado y protestado en toda ocasión en defensa de los intereses del país.

Importa mucho que después de todo esto, bien informada la opinión pública con relación a la destrucción de nuestros barcos, quede convencida de que la declaración de contrabando de guerra la fija la voluntad de los beligerantes, sin más limitación que la conveniencia, y que son muchas las mercancías que no han podido escapar a esa definición que el gobierno español al publicar las listas en la «Gaceta», no admite como buena en todo caso tal declaración y se limita a advertir con su anuncio a los exportadores el riesgo a que pueden exponerse; que tampoco el gobierno está obligado a impedir, según los convenios de La Haya, el contrabando por mar y tierra; y que siempre, en cuantas ocasiones ha habido hundimientos de barcos nuestros por submarinos beligerantes ha acudido ante los gobiernos de los imperios centrales en demanda de justicia y reparación sin pérdida de tiempo en ningún caso y en todos con una dirección mesurada que no ha excluido la energía conveniente en la protesta.

Otras medidas encaminadas a evitar a hacer menos sensibles los riesgos de la navegación de nuestros barcos mercantes, son de índole que requiere la reserva, condición necesaria para asegurar en lo posible su eficacia.

La opinión pública sabrá así comprenderlo.

PARA LOS OJOS

Magnífica exposición de todas las clases

CASA FERRERA

Martínez Campos, 17 y 19

PARA LOS OJOS

Juguetes de todo para regalo

CASA FERRERA

Para los hijos de Granada

POR TELEGRAFO

Madrid, 31

En el gobierno civil de Barcelona se ha recibido un cheque de 500 libras es-terlinas enviadas desde Londres, para los hijos de Granada.

La citada cantidad, es el producto de una función organizada en el teatro Albi por Tomas Buchaman.

España es para Marruecos cuando Marruecos debe ser para España.

LA NEUTRALIDAD ARMADA

Don Luis Araquistain publica en la revista «España» los siguientes afinadísimos conceptos a propósito de la guerra marítima que llevan a cabo los alemanes:

Volviendo a los neutrales: parece ser que a Alemania no le importaba tanto aumentar las simpatías de los individuos como inducir a los Estados a que hicieran suyas sus proposiciones de paz y se las impusieran a los aliados. Y si los Estados neutrales se limitan a comunicarnos proposiciones, sin acompañarlas de ninguna presión particular, se anuncia que Alemania procederá contra ellos en la misma forma que contra sus enemigos. Hay razones para suponer que los Estados neutrales se abstendrán de toda ingerencia a favor de Alemania. Después de haber visto impasibles como Alemania atropellaba Bélgica, todas las reglas del Derecho de gentes y todas las normas de humanidad por mar y tierra contra sus enemigos y contra los neutrales mismos, ¿cómo podrían estos interceder en pro de una paz que, sobre todo, beneficia a los Imperios centrales?

Demás, pues, por descontento, que Alemania, despechada, no distinga entre enemigos y neutrales. ¿Qué harán los neutrales, entonces? ¿Qué han hecho en circunstancias mucho más benignas para ellos? En 1780, Rusia, Noruega y Dinamarca, declararon la neutralidad armada, contra Inglaterra, por que esta ejercía el derecho de visita a bordo de los barcos mercantes de esos países, los cuales pretendían que eso era una ofensa a la bandera neutral del buque registrado.

En el plazo de tres años se sumaron a la neutralidad armada, Holanda, Prusia, Austria, Portugal y las dos Sicilias. La segunda neutralidad armada, también contra Inglaterra y por el mismo motivo, se concertó en 1809, entre Rusia, Prusia, Suecia y Dinamarca. Entonces los neutrales aspiraban poco menos que a una libertad absoluta de navegación. No toleraban que un beligerante registrase sus barcos y cuando más, se aventan a que el oficial encargado del convoy—para mayor seguridades de los transportes se hacían en grupos de buques—declarase si conducía o no contrabando; en caso de que la declaración fuese negativa el beligerante tenía que renunciar a la visita de inspección. Ya antes de esta segunda neutralidad armada, los neutrales defendían a cañonazos los que ellos consideraban sus derechos.

En diciembre de 1799, el comandante de una fragata danesa hizo fuego frente a Gibraltar, sobre unos barcos ingleses que pretendieron visitarlos buques del convoy. Y en julio de 1800, la fragata danesa «Frey» fue cogida por una escuadra inglesa y conducida a un puerto inglés después de un combate en toda regla. Pero estos actos no se consideraron como actos de guerra, y en el caso de la «Frey», después de una viva discusión diplomática, fue restituida a Dinamarca junto con los otros barcos que convoyaba.

Compárese la actitud de los neutrales en aquella época y en esta guerra. Ahora hundían los submarinos alemanes todo género de barcos, de carga y pasaje, muchas veces sin previo aviso, lleven o no contrabando de guerra y sea cual sea el puerto de destino. Los neutrales soportan resignadamente estos crímenes. Sus protestas y reclamaciones, cuando las hacen, carecen de eficacia. Los tribunales alemanes se burlan, encima, de los Estados y compañías propietarias de los barcos hundidos por los submarinos teutónicos. Véase lo ocurrido con el «Isidoro», de la matrícula de Bilbao.

BROTONS Fábrica de alpargatas
Granada, 26
ALMERIA

Talleres de muebles.

Los almacenes y despacho de muebles y tapicería de los herederos y hermanos de José Martínez Herrera, han sido trasladados a los talleres de la calle de Equitior, (Paseo de la Estación), la que tienen el gusto de comunicar a su distinguida clientela.

El tribunal de Hamburgo, encargado de la reclamación, pidió a la casa armadora pruebas de que el cargamento del «Isidoro» no iba destinado a ninguna fábrica de municiones. Las dió, inequívocas y completas, la casa armadora y parecía que esto sería suficiente para conceder la indemnización. Pues no. El tribunal de Hamburgo contestó donosamente que la indemnización era imposible porque si bien la fábrica a la cual iba destinado el cargamento del «Isidoro» no producía entonces municiones, seguramente las produciría en el futuro. ¿Cabe bafa mayor?

Las tres formas. Pero todo esto, por lo visto, es aún poco y Alemania se dispone a intensificar su rigor contra los neutrales. ¿Permanecerán éstos impasibles como hasta ahora? ¿No les dice nada el ejemplo de 1780 y de 1800 por motivos mucho menos graves, que hoy serían injustificados?

Se alquila Una cochera en la calle de Lopez Falcón, Razón, en esta imprenta.

¡ABAJÓ CARETAS!

Los sapos asoman la chata cabeza.

El señor López Rodríguez ha ido a la Junta a defender al cacique. El señor González Ramírez hace el coro al Sr. López Rodríguez.

La sesión de ayer en la Junta de obras del puerto, fue notabilísima. El gobierno del Conde, tenía un candidato para la vicepresidencia: el señor Lopez Rodríguez. El mismo candidato de Cervantes. Silvela lo apoyaba decididamente. Se iba a cometer la cochinada, pero algunos hombres integros, algunos vocales pundonorosos, se negaron a dar su voto al señor Lopez Rodríguez. Así lo dijeron hasta por escrito.

La sesión comenzó por la elección de la vicepresidencia. El señor Rodríguez fue derrotado. Quien sombra esperaba el triunfo, también, triunfó el señor Burgos, y como este señor no tenía compromisos con nadie, decir esto, decía: que no le ligaba ningún compromiso con el señor Cervantes, vaya nuestra felicitación a Alfredo.

Con motivo de la derrota, dirigido el señor Lopez Rodríguez acusaciones sin fon ni son sob ganiero, sobre asuntos y cuestiones de la draga.

En el colmo de la improvisación el señor Gonzalez Ramirez, inter su colega, irreflexivamente y el ingeniero un voto de censura. ¡Oh! los que vieron de bloques, y objetos del taller de la draga, los cómplices de esa acción inmoral, que ahora censurará la su-

Cuestiones sociales

POR TELÉGRAFO

Madrid, 31

Se está estudiando el medio, de fusionar La Union General de Trabajadores con la Confederación nacional del trabajo.

DE SOCIEDAD

Ayer contrajeron los lazos matrimoniales la angelical señorita Isabel Asensio Palenzuela y el joven y discreto artista José Segado Aguilta.

Nuestra enhorabuena y eterna luna de miel.

DE POLITICA

POR TELÉGRAFO

Madrid, 31

Los ministros, han cambiado hoy impresiones sobre la acogida dispensada en Madrid, a la nota de contestación a Wilson.

de la caja de la Junta. El Sr. Gonzalez Ramirez, acusado de complicidad; dice solamente estas palabras donde confiesa su derrota, y su vergüenza. —Retiro la proposición.

Vuelven a resucitar, viejos procedimientos, los viejos picaros y los serviles del caciquismo, y por si han creído que acabó el movimiento de protesta de la ciudad, dispónganse a oír el clamor del pueblo otra vez. Que nada hay más grande, que la protesta de la ciudadanía, aunque la maldigan, y la injurien.

Con torpes palabras, los asalariados del caciquismo, los que vendieron su conciencia, los que temen, medrosos y cobardes, a las voces que suben de las calles, a los sillales ocupados por los ladrones del pueblo o por los tiranos.

PARA CURAR. Toda clase de DOLORES, NEURALGIAS, GRIPPE, REUMA, INFLUENZA, son eficacísimos los COMPRIMIDOS RHODINE (Sté. Usines du RHONE-PARIS) Tubo de 20 comprimidos Ptas. 1.50 DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS Depósito General Limoulin Hnos.-Tolosa

La nota española

POR TELÉGRAFO

Madrid, 31

La prensa de Paris, comenta favorablemente la nota española diciendo responde al estado actual de cosas mereciendo los aplausos de Francia.

Se alaba la actitud de España y el alto espíritu político del gabinete de Romanones.

Un crimen extraño

POR TELÉGRAFO

Madrid, 31

Comunican de Serona, que en el pueblo de Surt, fué agredido el vecino Antonio Font, por un desconocido, el cual haciendo uso de una navaja de afeitar le cortó el cuello.

Murió instantáneamente. Desconocense los móviles que le impulsan van a cometer el crimen.

TORERIAS

En Orihuela

POR TELÉGRAFO

Madrid, 31

Flores flojos. Relampaguito superior bien colosal. Sobresaliente Llamas superior toreando valiente faena dos espaldas descabella pulso; pregando Coire, Ciervana.

El Arpón

En breve aparecerá El Arpón. Viene otra vez según nos dicen a merer en los chascos a los sapos. Sea enhorabuena

PEDIR

En los cafés ultramarinos y cervecerías, «Anís Voleau» que es anisado dulce y riquísimo.

UVA SELECTA

Especial para regalos, marca "ESTRELLA ROJA"

: BARRIL DE UNA Y DOS ARROBAS :

De venta en esta

Antonio Alemán García.-Real, 35 al

LA MERCANTIL

Ricardos, 3.-Almería

Acaba de recibirse una importante partida de jamones viejos y otra de turón de Jijona.—Especialidad en artículos para las Pascuas. Variadísimo surtido. Comestibles finos. Carés tostados al día. Saichichón de puro lomo Abel.

Teléfono núm. 32.—Se sirven pedidos a domicilio.

RELOJERÍA FRANCESA

Príncipe, 14 José Serrano Príncipe, 14

EXTENSO Y VARIADO SURTIDO EN JOYERÍA. PLATERÍA, RELOJERÍA, ÓPTICA Y OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS.

Precios económicos

EL TRIUNFO

Droguería y Perfumería

Gran establecimiento de drogas y productos químicos. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales. Ortopedia y artículos de gema.

Carburo, Zotal y Aceite de hígado de bacalao puro y fresco Perfumería española y extranjera.

Plaza de Nicolás Salmerón, 3, (Puerta de Purchena), Almería.

: Papeles pintados :

para el decorado de habitaciones.—Taller de pintura y decoración. Miguel Padilla Pacín, Descanso, 21.

:::JOSE BALBOA:::

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES

::: DE LA MATRIZ Y PARATOS :::

::: CONDE OFALIA 22, :

Las subsistencias.

Durante el día de ayer, hasta las 12 de la mañana, se vendieron en la plaza del Mercado 48 arrobas de pescado, procedentes de la pesca de esta costa y 9 cajas recibidas del vecino pueblo de Roquetas del Mar.

También fueron vendidos 5.000 huevos.

Una comisión de acaparadores, visitó en el día de ayer al Gobernador Civil para manifestarle que ellos no compra pescado para exportarlo, mientras el Ayuntamiento no suprime el impuesto que se ha puesto.

No faltará quien lo exporte.

He aquí la nota del precio del pescado que una comisión de pescadores entregaron a la Junta de subsistencias

Pescada de palangre, 1'50 peseta; Idem. de vapores, 1'10; Atún, 1'25; Bonito, 1'00; Calamares, 1'50; Salmonetes, 1'10; Pescadillas, 1'00; Bermejo, 0'60; Sardinas, 0'60; Besugo, 0'90; Lechía, 1'00; Merlujo, 1'00; Borazo, 0'80; Japuta, 1'25; Jureles, 0'25; Bogas, 0'60; Jurel pequeño y medio, 0'40; Cazón, 0'70; Raya, 0'50; Dentones, 1'00.

JUGLERIAS

Uno de nuestros amigos se ha indignado por lo que hemos dicho de emigración. Este amigo nuestro cree que deben marcharse de España todos los españoles que sufren las consecuencias de la mala administración del país. Nosotros hemos escuchado tranquilamente las razones que ha expuesto nuestro amigo para convencernos de que la emigración es un bien; pero nosotros continuamos creyendo que es un mal, un mal gravísimo que hay que combatir por todos los procedimientos.

—Yo—dice nuestro amigo—si me hubiera quedado aquí sería un pastor, como mi padre. Me marché y he ganado en América una fortuna.

—Usted es un caso entre mil. Si usted se hubiera quedado aquí es posible que hubiera hecho fortuna como la hizo en América, porque usted tiene un carácter enérgico y emprendedor, una voluntad firme, un temperamento dispuesto para la lucha, un vigor físico e intelectual con el que no cuenta la ma-

yoría. Pero ese rebaño de desgraciados que llena las bodegas de los trasatlánticos no se halla en las mismas condiciones. Yo he leído cartas de esos infelices que marcharon de aquí en busca de mejor suerte y he sufrido una desastrosa impresión. Ahora mismo en la Argentina, han tenido que habilitar locales para que miles de ellos que andan allí hambrientos y desnudos tengan un lugar donde puedan, por lo menos, guarecerse de la intemperie. En un periódico obrero hace pocos meses se han publicado unas cartas terribles en las que se contaban las penalidades que sufren los obreros españoles que trabajan en los campos y en las minas del Brasil; conozco mil casos de derrota por cada caso de triunfo. La gente se fija mucho en los que no hacen fortuna; pero no ve, no piensa en los desgraciados que sufren, que se mueren de hambre, al otro lado del atlántico, o que vuelven mucho peor que se fueron con menos salud y menos ilusiones. A un individuo, particularmente, le podrá convenir emigrar; pero la conveniencia personal se halla en pugna muchas veces, con la conveniencia de país; el que emigra es un desertor. No es la huida, es la sublevación, la protesta airada y enérgica, lo que nosotros hemos de predicar. Estamos aquí hemos de defender nuestra vida y la de nuestros hijos. Si es yerma la tierra, vamos a labrarla, si hay en ella un pedazo de pan, vamos a comerlo nosotros, los que trabajamos: vamos a exigir que ese pan venga a nuestras manos y si nos lo roban, nos vamos a sublevar y vamos a cogér de un farol a los ladrones a los bandidos, a los sinvergüenzas que nos lo quitan. Esto es lo que deben decir quienes han tomado sobre sus hombros la pesada carga de instruir al pueblo. No se le puede decir a nadie: Cuando en tu casa hay ladrones, déjalos que se poseen ella y vete a pedir refugio en vecino. Yo creo que lo más que echemos de casa a los ladrones, quedamos en ella, por nuestra.

DAVID COPP

AVIS

No tengais vuestros muebles picería en mal estado, pudes poco dinero quedan nuevos, al tapicero Eduardo Merenc trasladado su taller a la calle nán Cortés núm. 5 junto al

Se hacen estrados para salnetes y toda clase de mueblería.

Hernán Cortés, 5

El escándalo de anoche

Próximamente a las ocho de anoche se produjo un gran escándalo en la calle de Regocijos.

Según se nos denuncia unos «guapos» intentaron agredir a tres personas que tranquilamente transitaban por aquella vía, acompañados de sus esposas.

Estos al verse perseguidos huyendo de los revolvers que los «marchosos» esgimian, penetraron en la casa número 81, de la expresada calle, en la que habita nuestro amigo don Antonio Castiño Abad, los «guapos» al verse burlados, la emprendieron a golpez con la puerta de la casa, la que casi destruyeron.

Del hecho se ha dado cuenta a la Inspección de Policía.

A las once volvieron los alborotadores, siendo entonces detenidos y conducidos al Ayuntamiento de donde se escaparon.

Homenaje á Clavé

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

Se ha celebrado en Barcelona un homenaje grandioso, al insigne músico blavé, fundador de las Sociedades Corales catalanas.

TREN ASALTADO

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

En el trayecto de Rabade á Lugo, un desconocido asaltó el tren número 12, pretendiendo robar á un viajero.

Detenido por la Guardia Civil.

LA GUERRA

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

Parte británico

Se hechos estallar unas minas de Neuville.

Se bombardeado las posiciones alemanas cercas de Seres.

Se de Arras bombardeamos las posiciones alemanas.

Parte italiano

Se una activa campaña 2 arrojado el frente.

Se arso hemos incendiado un depósito de Municiones.

Una protesta

Dicen de la Haya que la Gaceta de Holanda, publica un manifiesto firmado por la liga de los países neutrales protestando de la acción de Wilson.

En pro a la guerra

En Lisboa se ha organizado una imponente manifestación en pro de la guerra.

Una conferencia

Comunican de Washington, que el embajador norteamericano en Berlín, ha conferenciado con Zimmermann, llamándole la atención sobre las adopciones é insistiendo en que se reglamente la guerra submarina.

Gestos y muecas

El crepúsculo cursi

¡Oh crepúsculos pueblerinos, tan cursis, tan ingenuos, que llenos estáis de inefable poesía! Tenéis el encanto manso de la resignación, el aroma humilde de todas las renunciaciones. ¡Oh niñas pueblerinas que paseáis vuestras tristezas y vuestros anhelos por el andén de una estación desconocida, en espera del tren ascendente y del tren descendente, que ha de traer caras nuevas que os saquen de vuestro letargo sentimental! Nosotros sabemos de vuestro constante esperar, de vuestro descomulgamiento diario, del agotamiento de ilusiones que van cayendo penosamente, dejando paso a otras nuevas, que a su vez caerán para dejar paso a otras. Y así un día, y otro, y otro, en un perpetuo tejer y destejer de esperanzas. Por eso, cuando en alas de nuestra alma viajera nos hemos detenido en esas estaciones tan iguales en su fisonomía—el perro y la mujer que ofrece agua y rasquillas—, hemos contemplado cariñosamente, con melancólica tristeza a las muchachitas del pueblo— a la del juez, a la del boticario, a la del alcalde— que pasaban y repasaban ante los adormilados viajeros mirando una mirada de ojos desconocidos o dibujando una sonrisa coquetuela en su humildad vulgarísima. Y al arrancar el convuy sentíamos la obsesión de muchas miradas juveniles que nos despedían, en la hora del crepúsculo, en una nueva renunciación, que se repetiría al paso del tren próximo. Después nos hemos figurado a las muchachitas retornando a la monotonía del paseo por la calle Mayor o por la plaza de la Constitución—por la acera del Ayuntamiento— sintiendo a los pollos del pueblo, tan conocidos, siempre los mismos.

Por qué, en medio de su barullo y de su abigarrado cosmopolitismo, esta calle tan querida de Alfonso XIII nos ha traído, al conjuro del crepúsculo cursi y de las notas de un vals, el recuerdo de aquellas otras calles de tantos pueblos en los que sentimentalmente se mueve a chorreras...?

MAC-FERLAND

Obra del maestro.

-QUITOLIS-

por José Jesús García

LIBRERÍA SEMPÉR

Academia de Bellas Artes

DE

ALMERIA

Creación de una Clase de armonía y Composición. Queda abierta la matrícula para esta clase, hasta últimos del presente mes. Profesor el competente maestro compositor don Zózimo Santamaría.

Continúan abiertas las clases especiales de solfeo y piano. Profesora, doña Gracia Luque Rubio.

BAZAR DEL LEON

MUEBLES DE EBANISTERIA, TAPICERIA Y MADERA CURVADA, CUADROS Y ESPEJOS, LOZA Y CRISTAL, BATERIAS DE COCINA, OBJETOS DE FANTASIA, PERFUMERIA, ETC., ETC. Tiendas, 6. Ubaldo Abad

LUIS LOPEZ Y CA

IMPRESORES

CASTELAR, 2.-ALMERIA

Sobres y cartas comerciales, facturas, memos, etc.; random, tarjetas al minuto; Modelación e impresos de todas clases.

Se confeccionan toda clase de trabajos para la taena uvera a precios baratissimos

Francisco Criado Sánchez

ARMERO Casa fundada en 1873 Granada, 51



Armas y efectos de caza de las marcas más acreditadas. Expendiduría de explosivos. Especialidad en cartuchos cargados en los talleres de la Unión Española. Cartuchos vacíos. Pólvoras. Cápsulas de todos calibres y sistemas. Aparatos ortopédicos. Exclusivo en el sinival brazo articulado de bola metálica, reformado con movimiento de rotación, que proporciona las comodidades más positivas que se pueden ambicionar, por lo que es preferido.

Servicio directo

sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles; de Almería, los sábados; de Melilla, los martes, y de Almería, los miércoles; llegadas a Almería, los viernes; a Melilla los domingos; a Almería, los miércoles; y a Barcelona los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 20.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores españoles



TURIA Y FRANCOLI

DE LA LINEA TINTORE

Saldrá de Almería el Jueves 11 de Enero con escalas en Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 10, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 25 Enero.

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación, para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías. Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriba con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

PRECIO DEL PASAJE: Preferencia, 100 pesetas.— Cámara 76. Id. 3.ª Clase 35, Idem Id. medio billete para menores de tres a diez años, 20, pesetas.

Parainforme mas a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C., P. del Principe 75.

Estufas eléctricas baratas y de poco consumo.

Lámparas de filamento metálico

a 1,45 pesetas.

en la casa Aznar, Tonda y Comp. S. en C. PRINCIPE, 27

Nitrato de sosa de Chile

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles, para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con Gran Premio en la Exposición Universal de París de 1900.

Consumo mundial DOS MILLONES Y MEDIO DE TONELADAS

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al Comité del Nitrato de Sosa de Chile. Almirant 12.—Madrid.

BAK FRUTERO Café.—Chocolate.—Helados.—Cerveza.

José Cordero Médico Horas de consulta, de 1 a Paseo del Principe

Gran existencia en plantas

En el jardín del Paseo hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando.

Completo y variado surtido en arbustos para jardín, paseos y alamedas.

Pinos y eucaliptus por millares, a precios muy reducidos.

Tubérculos y semillas. Tierra de brezo a 1'50 pesetas arroba. No equivocarse. Jardín del Paseo, de Juan Capel Alvarez, Almería.

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial

Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid. MIEMBRO DE LAS SOCIEDADES OFTALMOLÓGICAS PARÍS E HISPANOAMERICANA

Consulta: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde

Aceite de hígado de bacalao

puro de Terranova.

Papeles para cristales. Últimos modelos

Carburo de Calcio

Precios económicos en la

Freguería "Arco Iris"

Paseo del Principe, 8.

TORIBIO ALVAREZ

DEUTISTA

Piazza de las Escuelas Salmerón

JUAN CRIADO

ARMERO Expendiduría de explosivos y efectos de caza

P. Nicolás Salmerón, 4 ALMERIA

Almanaque Bailly-Baillièrè

ENCICLOPEDIA POPULAR

ILUSTRADA PARA 1917

500 páginas de texto.

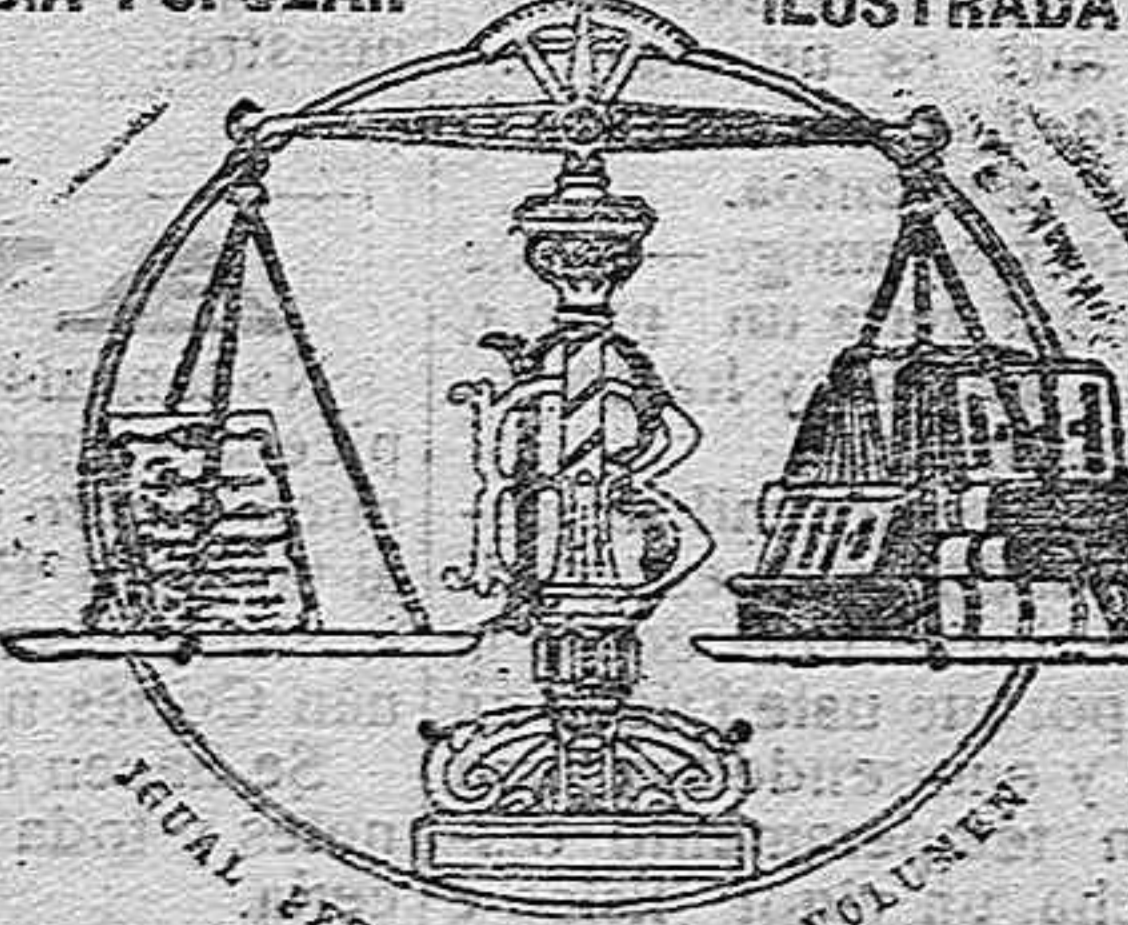
Cerca de 1.000 grabados.

REGALO DE

PARTICIPACION GRATIS

1.000 décimos de la Lotería de 3 pesetas cada uno.

EN EL NÚMERO 6.607 de la Lotería de Navidad.



En rústica, 1,50 pesetas. Encuadernado, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.